 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
<b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b>		Fecha: 25/04/2011


**RESOLUCION No. 02245 De 2011  
(22 de Julio de 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación de la consultoría No. **55** de 2011

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007  
y el Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución No. 2209 de Julio 1 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO 130 DE 2011 CVUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA “ADECUACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES E INSTALACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION MUNICIPIO DE SIACHOQUE – DEPARTAMENTO DE BOYACA.
2. Con fecha Julio 5 de 2011, se publico en la página institucional [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) invitación pública para presentar ofertas proceso de consultoría No. 55 de 2011, con sus respectivos estudios previos, resolución que ordena el trámite; condiciones y anexos de la invitación.
3. De conformidad con el cronograma establecido se realizó audiencia pública de cierre y apertura de ofertas el día 6 de Julio de 2011, a las 9:00 A.M, acta en la que consta que se recibieron ofertas por parte de WILSON LEONARDO GARAVITO MERCHAN; CONSORCIO LOS LIBERTADORES / JORGE ALBERTO VILLAMIL; CONSORCIO P& P JULIAN PEDRAZA JIMENEZ; FABIAN SUAREZ MARTINEZ; ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA; FABIAN ENRIQUE PEÑA ALVARADO / CONSORCIO FUTURO; INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS LTDA; CONSORCIO SANIDAD 2011 /Javier Antonio Rojas Cruz ; WILSON EFREN SALAZAR WILCHES; CONSORCIO INTERVENTORIAS BOYACA 2011 / NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO ; FLOR ALICIA ACERO COLMENARES.
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizo la evaluación de requisitos habilitantes, deduciendo que 5 proponentes se encuentran habilitados y 6 proponentes no se habilitan de conformidad con lo establecido en el numeral 18, literal c de los pliegos de condiciones; en tal sentido se publica y corre traslado del informe a los interesados por el término de 1 día, para que presenten las observaciones del caso y alleguen documentos subsanables a la Dirección de Contratación, con el objeto de realizar la evaluación respectiva y emitir informe definitivo.
5. Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación se radicaron observaciones por parte de WILSON EFREN SALAZAR WILCHES; WILSON LEONARDO GARAVITO MERCHAN; ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA; CONSORCIO LOS LIBERTADORES; CONSORCIO OBRAS BOYACA; CONSORCIO FUTURO; a las cuales se les dio respuesta a través del informe definitivo de fecha Julio 21 de 2011, determinando que los proponentes no han subsanado correctamente sus propuestas, en tal sentido continúan habilitados únicamente **5** proponentes para continuar con el proceso de evaluación y ponderación.
6. De conformidad con el Informe definitivo de fecha Julio 22 de 2011, el comité conceptúa en el sentido de hallar un empate entre los proponentes por lo cual se invitan a realizar el **Sorteo en audiencia pública** por medio de balotas, de conformidad con lo estipulado en los criterios de desempate.
7. Según consta en el Acta de Audiencia Pública de fecha Julio 22 de 2011 y como resultado del sorteo, el comité sugiere la adjudicación al proponente **FABIAN SUAREZ MARTINEZ**, por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad

 GOVERNACIÓN DE BOYACÁ	<b>FORMATO</b>	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
<b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b>		Fecha: 25/04/2011

1. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adjudicar la contratación de consultoría (Decreto 2025 de 2009) **No.055 de 2011** cuyo objeto es adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO 130 DE 2011 CVUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA “ADECUACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES E INSTALACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION MUNICIPIO DE SIACHOQUE – DEPARTAMENTO DE BOYACA. A **FABIAN SUAREZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.164.637 expedida en Tunja; por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON 50/100 (\$ 17.947.720.50) m/cte.** Como quiera que se trata de una propuesta favorable para la entidad y reúne los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en la página web [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Director de Contratación

*Proyectó:*  
*Sofía Esperanza Burgos Guío*  
*Profesional Externo Dir. Contratación*